



			DECRETO EXENTO N°	2226
Cauquenes.	National Company of the	de	2 7 JUL. 2022 de	(0

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :
1 Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
2 Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/12/2021 que delega en el titular de la Direccion de Salud,la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
4 Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
5 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO: 1 ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)
al Funcionario Municipal Sr.: YESSICA LEAL LOPEZ 14.056.985-2
a la localidad de TALCA el día (o los
días) 15 de JUNIO de 2022 con motivo de
TRASLADO DE PACIENTE SRTA FABIOLA ALVARES A NEUROCIRUGIA HOSPITAL TALCA
2 YESSICA LEAL LOPEZ

días s/p., y

VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

item

SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ARANIS VILCHES

la suma de \$

20.962

SECRETARIA MUNICIPA

3.- IMPUTESE el gasto

la cantidad de

ANOTESE, COMUNIQUES ARCHIVESE

DIRECTORA SALUD

del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ALCALDESA

días c/p., por

SubtÍtulo 21 POR ORDEN DE LA

ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 cel 29-12-2021

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud